

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

•	•				
	Ι'n	m	P	rı	١.

Buenos Aires,

Referencia: CONVOCATORIA CONCURSO JEFE DE DIVISION FARMACIA 40 HS SEMANALES - HOSPITAL PENNA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-42643764-GCABA -DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de División Farmacia, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por jubilación de CRISCI, GABRIELA SUSANA DNI Nº 14.868.435

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC:

LA DIRECCION DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JOSE MARIA PENNA"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de División Farmacia, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la

Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefe de Division Farmacia 40 hs semanales

Profesión: Farmaceutico

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Jose Maria Penna

Lugar de Inscripción: Departamento de Recursos Humanos. Pedro Chutro 3380 CABA 3º piso

Fecha de apertura: 29/04/2024

Cierre de la inscripción: 08/05/2024

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 9 a 11hs

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1 FEDD ADIC MADTA IOCEPINIA MADIA II. amital Ama	
1 FERRARIS, MARTA JOSEFINA MARIAHospital Arg	erich

2- TULIPANI, ANGELICA FABIANA.....Hospital Penna

3- ESPOSITO, LAURA ELSA......Hospital Zubizarreta

SUPLENTE:

1.-BOSCH, GRACIELA.....EAIT

2- MARKIEWICZ JORGE RUBEN	Hospital Penna
3- CASTRO ANDREA BEATRIZ	Hospital Velez

Se convocó a la Federacion de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salu